

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 202

A la Circular de este Gobierno civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 10 de Septiembre de 1934, señalada con el número 197, por la que se interesa a los Ayuntamientos que no han satisfecho la cuota que tienen señalada en sus respectivos presupuestos para Administración de Justicia, a sus cabezas de partido, se hace extensiva en el señalamiento de plazos para hacerla efectiva y la conminación de multa determinada en la misma, a los Ayuntamientos de Ampudia, Autilla del Pino, Baños de Cerrato, Magaz, Pedraza de Campos, Perales, Revilla de Campos, Santa Cecilia del Alcor, Villalobón, Dueñas y Villamartín de Campos, pertenecientes al partido judicial de esta Capital.

Del cumplimiento de la presente Circular, me dará cuenta inmediata pasado el día 27 del actual, el Ayuntamiento de esta Ciudad.

Lo que hago público por este periódico oficial, para conocimiento de Corporaciones y Autoridades interesadas en su cumplimiento.

Palencia 12 de Septiembre de 1934

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

CIRCULAR NÚM. 203

Servicio de Higiene y Sanidad  
Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de agalaxia contagiosa, en el ganado ovino perteneciente al Ayuntamiento de Cevico de la Torre, en las circunstancias siguientes:

**Zona declarada infecta.**—Cuantos locales y terrenos han sido utilizados por el rebaño actualmente atacado y asimismo cuantos terrenos y locales del mismo término municipal, alberguen en lo sucesivo animales atacados por la citada enfermedad.

**Zona declarada sospechosa.**—La totalidad del término del pueblo de Cevico de la Torre.

**Medidas que deben ponerse en práctica.**—Todas las señaladas en el ca-

pítulo XXXIV del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractores para corregirles con la imposición de las sanciones reglamentarias, con las que desde luego se les conmina.

Palencia 11 de Septiembre de 1934

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

CIRCULAR NÚM. 204

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de viruela, en el ganado ovino perteneciente al Ayuntamiento de Husillos, en las circunstancias siguientes:

**Zona declarada infecta.**—Cuantos locales y terrenos hayan sido utilizados por los rebaños atacados hasta ahora y asimismo cuantos locales y terrenos del mismo término municipal alberguen en lo sucesivo animales atacados por dicha enfermedad o vacunados contra ella.

**Zona declarada sospechosa.**—La totalidad del término del pueblo de Husillos.

**Medidas que deben ponerse en práctica.**—Todas las señaladas en el capítulo XXXV del Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractores para corregirles con la imposición de las sanciones reglamentarias, con las que desde luego se les conmina.

Palencia 11 de Septiembre de 1934

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

CIRCULAR NÚM. 205

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia

peste porcina, en el término municipal de Baltanás, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Julio de 1934.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 11 de Septiembre de 1934

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

#### Sección provincial de Agricultura

Transcurrido con exceso el plazo legal de remisión de los partes mensuales que las Juntas locales de Contratación de trigos han de remitir a esta Sección, y no habiendo hasta la fecha llegado noticias referentes a algunos pueblos, se pone en conocimiento de las mismas que a correo seguido habrán de remitir dicho parte ya que de lo contrario se impondrán con el mayor rigor las sanciones que autoriza el Decreto de 30 de Junio último.

Las Juntas aludidas son las correspondientes a los pueblos que siguen:

Ampudia, Arbejal, Barrio de San Pedro, Brañosa, Caizada de los Molinos, Hontoria de Cerrato, Mantinos, Payo de Ojeda, Polentinos, La Puebla de Valdavia, Quintana del Puente, Robladillo de Ucieza, San Martín de los Herreros, Tabanera de Valdavia, Valle de Santullán, Vañes, Velilla de Guardo, Vergaño, Villalba de Guardo, Villalumbroso y Villodrigo.

Palencia 11 de Septiembre de 1934.

—El Gobernador civil, Victoriano Maesso.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Diputación Provincial de Palencia

Don José Micó Gago, Licenciado en Derecho, Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Palencia.

Certifico: Que la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, vistos los datos facilitados por los Alcaldes de las cabezas de partido de la provincia, de los precios a que se han vendido los artículos en el mes de Agosto último, en los respectivos partidos judiciales, acordó fijar para el abono de

los suministros militares que se hicieren en el actual, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877 y 41 del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1917, como término medio de referidas cotizaciones, las siguientes:

Ración de pan de 65 decágramos, cuarenta y dos céntimos.

Ración de cebada, de cuatro kilogramos, una peseta veinticinco céntimos.

Ración de paja, de seis kilogramos, veintitres céntimos.

Quintal métrico de carbón mineral, nueve pesetas sesenta céntimos.

Quintal métrico de carbón vegetal, diecisiete pesetas noventa y tres céntimos.

Quintal métrico de leña, cuatro pesetas treinta céntimos.

Kilogramo de carne de vaca con hueso, tres pesetas cinco céntimos.

Kilogramo de carne de carnero, dos pesetas ochenta y cuatro céntimos.

Litro de aceite, una peseta noventa y cuatro céntimos.

Litro de vino, cuarenta y ocho céntimos.

Litro de petróleo, ochenta y un céntimos.

Y para que conste, y a fin de insertarla en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los pueblos interesados, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente y sello de la Corporación, en Palencia a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—José Micó.—V.º B.º: El Presidente, Luis Nájera.

Núm. 424

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero

#### Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa de las fincas que han de ocuparse en el término municipal de Vañes (Palencia), con motivo de las obras del pantano de la Requejada, figuran en la relación nominal de propietarios afectados por dicha obra y señaladas con los números 1, de don Agustín Abad; 38, de don Mariano Fuente Martín; 43, de herederos de Eugenio Fuente y Agueda Alonso; 48, de don Manuel de la Hera Cabeza; 52, de don Mateo de la Hera Cabeza; 67, de doña Petra Llorente Diez; 73, de don Domingo Martín Llorente; 76, de don Julián Martín Iglesias; 80, de don Teodoro Martín Cabeza; 102, de doña Lucía Ramos Alonso; 111, de doña Ange-

la Sardina Martín; 113, de doña Petra Sardina Martín; 115, de don Tomás Sardina Martín, de cuyos propietarios se desconoce la residencia.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de Expropiación forzosa, se requiere por medio del presente edicto a los propietarios en cuestión, para que por sí o por persona debidamente autorizada, haga acto de comparecencia en el expediente, advirtiéndoles que si nada expusiesen en el término de cincuenta días, se entenderá que consienten en que el Ministerio fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación.

Valladolid 10 de Septiembre de 1934.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.ª Llamas.

Núm. 425

### Comandancia de la Guardia civil de Palencia

ANUNCIO

El día 17 y hora de las once, tendrá lugar en la casa Cuartel que ocupa la fuerza del puesto de la Guardia civil de esta Capital, la venta en pública subasta de un caballo de desecho, propiedad del Cuerpo, por pujas a la llana, siendo por cuenta del comprador los gastos del anuncio y voz pública.

Palencia 11 de Septiembre de 1934.—El primer Jefe, Angel Sáinz Ezquerria.

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Frechilla

EDICTO

Don Ausencio Rodríguez García, Recaudador de Contribuciones en la Zona 5.ª de Frechilla.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios del Ayuntamiento que se dirá, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de la contribución que se expresa, correspondiente a los años que se indican. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se decretará la prosecución del expediente en rebeldía cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Abastas

Año de 1928

(Conclusión)

Juan Núñez y Victoriano Antolín, 1'16 pesetas.  
Obras Públicas, 1'52.  
Marcos Pastor, 1'32.  
Teódulo Rambal, 2'94.  
Lucas Santiago, 8'20.  
Gregorio Villarroel, 0'29.  
Juliana Mayorga, 0'92.  
María Gómez Mayorga, 9'97.  
Herederos de Rufino Martínez, 0'53.  
Emiliano Pescador, 0'59.  
Felipe Rivas, 0'48.  
Jacinto Vergara, 1'47.  
Herederos de Eugenio Frechoso, 0'29 pesetas.

Añoza

Zoilo Beneite, 1'01 pesetas.  
Epifanio Laso Ibáñez, 3'55.  
Obras Públicas, 1'62.

Año 1927

Zoilo Beneite, 1'01 pesetas.  
Epifanio Laso, 3'55.  
Obras Públicas, 1'62.

Año de 1926

Zoilo Beneite, 0'51 pesetas.  
Obras Públicas, 0'81.

Pozuelos del Rey

Años de 1928

Herederos de Lucas Aguado, 4'08 pesetas.

Bernardo Alvarez, 0'94.  
Carlos Antolín, 8'63.  
Agustín Borge, 18'42.  
Herederos de Francisco Castro, 4'22.  
Francisco Concejo, 3'03.  
Eustasio Crespo, 2'33.  
Francisco Crespo Saldaña, 0'48.  
Herederos de Gregorio García, 0'74.  
Lino Guerra, 2'84.  
Luciana Gutiérrez, 0'50.  
Santiago Herrero, 1'86.  
Felisa Higelmo, 3'03.  
Pedro Lagunoso, 1'02.  
Nicolás Lanero, 5'89.  
María Martínez de la Llama, 1'48.  
Fulgencio Méndez de la Iglesia, 1'78.  
Herederos de Venancio Morate, 5'39.  
Herederos de Severino Montes, 7'04.  
Obras Públicas, 5'30.  
Felipe Rojo Pajares, 18'14.  
Herederos de Segundo Rodríguez, 6'34 pesetas.  
Manuel Sánchez, 1'39.  
Pedro Sanzo, 4'42.

San Román de la Cuba

Enrique Acero, 1'85 pesetas.  
Epifanio Acero, 4'69.  
Herederos de Aniceto Mayorga, 2'31.  
Obras Públicas, 8'62.  
Brígida Pombo, 0'93.

Año 1927

Herederos de Epímaco Acero, 4'69 pesetas.  
Fidel Herrero, 0'10.  
Herederos de Aniceto Mayorga, 2'31.  
Obras Públicas, 8'62.  
Brígida Pombo, 0'93.  
Hedro. de Juan José Valenceja, 1'38.

Año 1926

Epímaco Acero, 2'37 pesetas.  
Aniceto Mayorga, 1'16.  
Obras Públicas, 4'31.  
Brígida Pombo, 0'47.

Villalumbroso

Año 1928

Francisco Pérez, 7'08 pesetas.  
Juan Chacón, 0'68.  
Francisco Betegón, 1'22.  
Hedro. de Mariano Rodríguez, 1'44.

Año 1927

Juan Chacón, 0'68 pesetas.  
Mariana Rodríguez, 1'44.  
Francisco Pérez, 7'08.  
Juliana Calleja Diez, 3'84.  
Francisco Betegón, 1'22.

Año 1926

Francisco Pérez, 3'54 pesetas.  
Hedro. de Mariano Rodríguez, 0'72.  
Juan Chacón, 0'37.  
Francisco Betegón, 0'61.

Villarramiel

Año 1928

Juan Guerra García, 0'94 pesetas.  
Obras Públicas, 0'62.  
Hedro. de Valentín San Juan, 11'43.  
Bernardino Serano, 87'82.  
Catalina Tejerina, 1'20.

Año 1926

Obras Públicas, 0'31 pesetas.

Villatoquite

Año 1928

Benita Otero Obeso, 6'38 pesetas.

Año 1927

Benita Otero Obeso, 6'38 pesetas.

Año 1926

Benita Otero Obeso, 3'19 pesetas.

Años 1925-26

Benita Otero Obeso, 3'18 pesetas.

Villerías

Año 1928

Obras Públicas, 7'90 pesetas.

Abarca

URBANA

Año 1933

Saturnino Asensio, 1'07 pesetas.  
Luciano García Torio, 0'46.  
María de la Torre Castro, 3'32.  
Mateo Bargas Castro, 2'41.

Abastas

Celestino Antón, 0'96 pesetas.  
Agustín Ciancas, 0'94.  
El mismo, 2'27.  
Eugenio Crespo, 7'17.  
Lupiciana Gallardo, 0'50.  
José Gangas, 0'96.  
Lázaro Laso, 2'87, 1'92, 1'92, 1'92.  
Luciano Mayorga, 0'24.  
Eusebio Pérez, 1'92, 1'92.  
María Puebla, 0'48.

Añoza

Luciano Aparicio, 7'69, 0'56, 2'54 pesetas.

Eliseo Aparicio Antolín, 0'56.  
Benito Aparicio, 9'85.  
Pedro Borge Rodríguez, 40'08.  
Lorenzo Cea del Río, 4'25.  
Manuel Cianca Tomé, 6'81.  
Simón Diez Antolín, 2'56.  
Narciso Durante Santiago, 0'56.  
Ambrosio Escobar, 79'87.  
Faustino Gómez García, 3'39.  
Ildefonso González Angulo, 6'80.  
Alejandro Gallego Moro, 4'25.  
El mismo, 0'41.  
Cayetano Gómez Molaguero, 11'07.  
Fernando Hontiyuelo, 0'22.  
Hermógenes Martínez, 0'56.  
Isidora Santiago, 3'41.  
La misma, 0'22.  
León Santiago Gómez, 24'82.  
Victorina Sancho, 2'87.

Autillo de Campos

Pedro Alonso, 12'14 pesetas.  
Francisco Andrés, 13'72.  
Porfirio Castrillo, 14'14.  
Compañía Eléctrica de Calderón, 0'71 pesetas.  
Miguel Cermeño, 7'71.  
Cesáreo Gil, 4'29.  
Jerónimo Prieto, 9.  
Jesús Reguero, 4'29.

Baquerín de Campos

Pedro Abril, 14'84 pesetas.  
Electra Popular Vallisoletana, 0'68.  
Delfina Enriquez, 5'54.  
Bonifacio Guerra, 6'25.  
Balbino Gutiérrez, 11'60.  
Donato Gutiérrez, 6'24.  
Beatriz Hernández, 3'47.

Boada de Campos

Felipe Revuelta, 10'28 pesetas.  
Germán Sánchez, 3'39.

Boadilla de Rioseco

María Antolín Gutiérrez, 6'88 pesetas.  
Timoteo Bartolomé Alonso, 5'16.  
Hedros. de Alejandro Betegón, 9'70.  
Francisca Betegón Gómez, 2'79.  
Romualda Cermeño García, 3'24.  
Mariano Cermeño Prieto, 5'16.  
Compañía Electra Grijotana, 0'79.  
Alonso Diez Alvarez, 5'78.  
Fabián Diez Riol, 11'19.

Ricardo Escobar Maestro, 21'84.

Teodora Flores Santa, 3.  
Pablo Fernández y otro, 11'12.  
Isabel y María Fernández Guerra, 12'89 pesetas.  
Herederos de Marciano Hermoso Gago, 7'70.  
Valentín Garrido Gil, 5'80.  
Hdros. Vicente Gil Rodríguez, 1'11.  
Manuel Gómez Alcántara, 6'02.  
Marciano Hermoso Gago, 1'71.  
José Marcos Gil, 8'99.  
Salvador Melero Milano, 0'97.  
Estanislao Melero Guerra, 6'85.  
Francisco Melero Milano, 1'11.  
Hdros. de Felipe Melero Rodríguez, 1'38 pesetas.  
Melchor Prado Martínez, 4'26.  
Eufemia Pérez de la Rosa, 5'13.  
Hermenegildo Pérez Martín, 1'11.  
Aurea Tejo Decimavilla, 3'75.  
David Villares Pérez, 6'66.

Capillas

Julio Aparicio Martín, 0'44 pesetas.  
Celestino Blanco García, 9'55.  
Eliseo Blanco Martín, 1'82.  
Juan Delgado Pinacho, 0'90.  
Francisco Escudero Ibáñez, 0'90.  
Severino García Herrero, 2'23.  
Isabel García Herrero, 3'18.  
Isabel y Vicenta García Herrero, 6'35.  
Leandro García Medina, 6'46.  
El mismo, 7'70.  
Florentino González, 3'05.  
Abelardo Lopezuazo, 2'48.  
José Martín Fernández, 2'72.  
Anastasio Ramos Ramos, 2'04.

Cardeñosa

Teófilo Castellanos, 2'73 pesetas.  
Juan Cardo, 3'40.  
Evencio del Olmo, 1'58.  
Ana Pardo, 1'59.  
Baldomero Salas, 2'73.  
El mismo, 2'04.  
Samuel Salas, 10'44.  
Mariano Salas, 8'51.  
Pedro Sansierra, 3'73.  
Lucio Zapatero, 6'13.

Cisneros

Leonor Andrés Fernández, 8'50 ptas.  
Clemente Andrés, 7'86.  
Dionisio Cieza, 3'41.  
Pedro Escudero, 2'79.  
Cipriano González Cisneros, 13'62.  
Manuel González Paredes, 6'81.  
Casimiro Herrero, 5'10.  
Lucio Herrón Calzada, 8'94.  
Felipe Herrón Fernández, 8'94.  
Gregoria Herrón, 17'03.  
Victor Hontiyuelo, 5'96.  
Paula Liras Lerma, 7'35.  
Clotilde Lombraña, 11'07.  
Diodoro Lombraña, 10'21.  
Bruno Nicolás Alfaro, 7'23.  
Pósito de Cisneros, 17'03.  
María Pombo, 9'64.  
Marcelino Rojo, 6'81.  
Anseimo Ruiz Herrán, 15'66.  
Gregorio Sánchez Paredes, 6'81.  
María del Carmen Santos, 8'17.  
Mariano Torio, 6'81.  
Pedro Vallejo, 4'03.

Frechilla

Filomena Arenillas, 19'86 pesetas.  
Fausto Alvarez Saldaña, 3'22.  
Sabina Alvarez Saldaña, 3'22.  
Victor Bartolomé, 3'18.  
Donato Bolado Alonso, 71'77.  
Miguel Bartolomé, 3'18.  
Arquipo Criado, 12'84.  
Martín Conde Alvarez, 4'50.  
Mauricio Castro Diez, 0'87.  
Mariano Caballero, 0'66.  
Tomás Cebrián Herrero, 4'48.  
Francisca Fanego Méndez, 13'52.  
Alejandro García Alvarez, 3'89.  
Adriano Herrera Redondo 4'34.  
Odón Hernández Alonso, 7'08.  
Dionisio Lucas Rioja, 6'45.

Felisa Lucas, 3'84.  
Josefa Lucas y hermanos, 3'86.  
Antonio Moro Cornejo, 3'86.  
Tiburcio Moro y hermanos, 2'57.  
Clemente Nogalea, 32'48.  
Baltasar Piña Martínez, 7'08.  
Florencio Rojo Sancho, 44'85.  
Pío Rodríguez Moro, 3'18.  
Melitón Santiago Durante, 6'43.

#### Fuentes de Nava

Santiago Alvillo, 2'72 pesetas.  
Julián Castro, 2'03.  
Saturnino Delgado, 0'43.  
Serafin Diez, 2'03.  
Martín Diez, 3'40.  
Florencio García, 0'68.  
Andrés Herrán, 2'03.  
Emiliano Ibáñez, 6'48.  
Catalina Martín Gutiérrez, 15'75.  
La misma, 17'08.  
Gregoria Martín, 2'72.  
León Marín Matía, 8'51.  
Máximo Martín Parra, 6'85.  
El mismo, 2'72.  
Andrea Martín, 1'75.  
Juan Martínez, 2'72.  
Abundo Nieto, 3'40.  
Cándido Ruiz Matía, 6'81.  
Victoriano Ruiz Santiago, 2'04.  
Matías Sánchez González, 3'76.  
Melquiades Santiago, 8'86.  
Ricardo Sevilla Caro, 3'06.  
Bernardina Tartilán, 5'10.  
Juan Tazo Puente, 6'81.  
Joaquina Torinos Cebada, 2'72.  
Quiterio Torres Herrán, 5'45.

#### Guaza

José Castro Giraldo, 4'05 pesetas.  
José Cea Nogales, 0'56.  
Domingo Docio Urbón, 2'52.  
Manuela Franco, 1'13.  
Mariano Gago Gago, 3'40.  
León Giraldo Cermeño, 1'99.  
Jerónimo Herrezuelo, 1'99.  
Pedro Laso Gómez, 0'56.  
Juan Martín Andrés, 1'13.  
Rafael y Natividad Paredes, 5'22.  
Félix y Rafael Paredes, 3'40.  
Los mismos, 1'13.  
Eliso Paredes Castro, 1'13.  
León Paris Reinoso, 1'71.  
Emilio de Prado Cacharro, 4'04.  
Ignacio Quijada Martín, 0'29.  
Clemente Urbón, 1'71.  
Segundo Urbón Cermeño, 3'40.

#### Mazariegos

Hilario Abad, 3'12 pesetas.  
Uldarico García, 3'60.  
Casimiro García, 15'31.  
Juan Morate, 7'21.  
Marcos Martín, 9'91.  
Paula Poza, 5'40.  
Bonifacio Primo Cacharro, 5'45.  
Julián Roldán, 8'10.  
Luis Soto Ruiz, 9'05.

#### Mazuecos de Valdeginate

Prisciliano Arroba, 18'05 pesetas.  
Vicente Frechoso Barbán, 1'92.  
Ceferino Cea Gago, 4'30.  
Clemente Giraldo Rojo, 5'13.  
Polanco, 0'29.

#### Meneses

Abundio Fernández, 1'44 pesetas.  
Ventura Frontela Alonso, 7'70.  
Isidra Giraldo Blanco, 7'93.  
Lucio Liébana Blanco, 3'87.  
Zenón Martín Pastor, 1.  
Doroteo Martín Fernández, 15.  
Sebastián Romo Fernández, 6'43.

#### Paredes de Nava

Juana Abad Alonso, 3'40 pesetas.  
Claudio Alonso Rojo, 2'04.  
Juan Alonso Tejerina, 1'13.  
Jesús Alonso Andrés, 7'03.  
Teodora Alonso León, 2'05.  
Mariano Alonso Alonso, 4'99.  
Julián Alonso Flores, 3'63.  
Faustino Alvarez Ortega, 1'82.

Vidal Alvarez Herrero, 3'40.  
Jerónimo Alvarez Marcos, 7'55.  
Petra Alvarez Vián, 2'27.  
Emeterio Alvarez Pérez, 3'11.  
Paula Antolín Saguiño, 6'80.  
Matías Antolín Expósito, 2'04.  
Gumersindo Antolín Vallejo, 2'72.  
Eustaquia Antolín Expósito, 4'08.  
Benigno Antolín Expósito, 2'72.  
Eulogio Antolín, 3'41.  
Herederos de Juan Antolín, 1'36.  
El mismo, 0'68.  
Ignacio Asenjo Rojo, 2'71.  
Cecilio Asenjo Diez, 1'59.  
Melchor Asenjo Olaso, 4'08.  
Pedro Asenjo, 4'08.  
Pedro Asenjo Asenjo, 3'41.  
Fermín Barón Pesquera, 5'43.  
Cirilo Barón Granja, 2'48.  
Fermín Barón Pesquera, 2'03.  
Cipriano Barón Rodríguez, 3'18.  
Fermín Becerril Emperador, 6'37.  
El mismo, 7'27.  
Juan Becerril Emperador, 5'11.  
Lucio Bedoya, 1'36.  
Pantaleón Bores, 2'28.  
María Paz Bores, 6'30.  
Nicomedes Calvo, 5'91.  
Ruperto Cardeñoso Gutiérrez, 0'78.  
Julia Casares Matorras, 2'27.  
Anacleto Casares Emperador, 1'19.  
Julia Casares Matorras, 2'27.  
José Castrillo Torío, 11'45.  
Toribia Castrillo Torío, 2'27.  
El Canal de Castilla, 42'85.  
Juan Ceinos Infante, 4'31.  
Juana Ceinos Blanco, 1'82.  
Julio Collado Martín, 11'22.  
El mismo, 10'22.  
El mismo, 10'22.  
El mismo, 2'04.  
El mismo, 6'80.  
Julio Collado Martín, 1'82.  
El mismo, 2'26.  
Comunidad de Monjas Brigiditas, 6'80.  
Las mismas, 106'28.  
José Cossio, 1'13.  
Matías Cuesta Burgos, 2'72.  
Martín Diego Sánchez, 5'44.  
Juliana Diez Barrio, 2'27.  
Eusebio Diez, 3'40.  
Mariano Doncel Sierra, 2'27.  
Zacarias Fernández Villagrà, 4'10.  
Toribio Fernández Rodríguez, 10'20.  
Victorio Fernández Juárez, 8'41.  
Estefanía Fernández Vián, 1'82.  
Francisco Fernández Asenjo, 2'72.  
Eusebio Fernández Arruquero, 10'20.  
Sebastián Fernández Simón, 5'44.  
Lucio Fernández Vega, 2'72.  
Ramón Fernández Sierra, 4'76.  
José Fernández Sierra, 3'86.  
Ángel Fernández León, 5'91.  
Domingo Fernández Fuente, 1'13.  
Bartolomé Fuente Pérez, 53'32.  
Polonia Gallardo del Sordo, 2'50.  
Fermín Gallego García, 2'27.  
María Nieves García, 2'72.  
Isidro García Emperador, 5.  
Francisco García Alvarez, 2'04.  
Félix García, 2'72.  
Santiago Gil, 2'27.  
Luisa Gómez Marcos, 5'23.  
Francisco González Alvarez, 2'27.  
Aniceto González Herrero, 4'09.  
Sebastiana González Rivas, 2'03.  
María González Sáez, 2'72.  
Carlos González Prado, 1'86.  
Juan Fernández Abad, 2'72.  
Tomás González Barrios, 26'76.  
José González Fernández, 6'80.  
Manuel Granja Retuerto, 10'22.  
Laureano Granja Saguiño, 3'40.  
Cesáreo Guerra Castellanos, 3'41.  
El mismo, 1'83.  
El mismo, 4'54.  
El mismo, 2'27.  
El mismo, 3'34.  
Faustino Guerra Villagrà, 2'05.  
Nicolás Guerra Gil, 13'16.  
Severiano Guijuelmo Aguado, 2'28.

Luisa Guijuelmo González, 2'04.  
Vicente Gutiérrez, 0'41.  
Hijo de Manuel Gutiérrez, 1'13.  
Cruz Gutiérrez Rodríguez, 4'12.  
Pedro Gutiérrez Marcos, 7'49.  
Hijos de Norberto Guerra, 0'68.  
Pedro Gutiérrez Cardeñoso, 2'27.  
Epifanio Gutiérrez Barrio, 3'40.  
Juan Gutiérrez Gil, 4'77.  
Esteban Gutiérrez Diez, 4'98.  
Constantino y Fortunato Gutiérrez, 3'41 pesetas.  
Victoriano Gutiérrez Casares, 1'58.  
Victoriano Gutiérrez, 10'20.  
Fortunato Gutiérrez, 3'40.  
Pedro Gutiérrez, 3'41.  
El mismo, 3'41.  
Juana Gutiérrez Marcos, 1'82.  
María Angela Gutiérrez, 11'42.  
Emilio Gutiérrez Gutiérrez, 3'41.  
El mismo, 13'16.  
Fortunato Gutiérrez Pajares, 1'21.  
Julián Gallardo Payo, 2'28.  
Salustiano Herrero Cano, 51'08.  
Guillermo Herrero del Río, 2'70.  
Saturnino Herrero Gutiérrez, 1'13.  
Antonio Herrero Gutiérrez, 8'18.  
Esteban Herrero Marcos, 2'95.  
Cristina Herrezuelo, 1'82.  
Isidoro Herrezuelo Diez, 4'54.  
Lino Hoyos Hoyos, 2'72.  
El mismo, 2'72.  
El mismo, 3'40.  
Juan Hoyos Hoyos, 2'87.  
Juana Hoyos Martínez, 4'09.  
Eduvigis Hoyos Hoyos, 3'41.  
Francisco Hoyos Guerra, 6'13.  
Francisco Hoyos Valdecañas, 0'69.  
Julián Herrezuelo Romero, 6'13.  
Epifanio Herrezuelo Romero, 2'72.  
Modesto García, 7'72.  
Francisco Infante Elices, 14'06.  
Ceferino Infante Alvarez, 5'89.  
María Juárez del Sordo, 5'56.  
Nicanor Lagunilla, 5'12.  
Francisco Laso Alario, 1'82.  
Nemesio Laso Calonge, 3'40.  
Luciano León Fernández, 3'40.  
El mismo, 6'81.  
Paula León Rojo, 2'27.  
Hijos de Gregorio Linares, 3'86.  
Francisco Linares Teresa, 3'86.  
María Linares, 5.  
Nicolás Linares León, 1'36.  
Ricardo López Matorras, 3'40.  
El mismo, 3'41.  
El mismo, 10'66.  
Romualdo Marcos Rodríguez, 8'15.  
Genaro Marcos, 1'82.  
Balbina Marcos Terán, 6'12.  
Isabel Marcos Arruquero, 3'41.  
La misma, 2'27.  
Guillermo Martínez Gutiérrez, 3'40.  
Cecilio Martínez Gutiérrez, 2'74.  
Guillermo Martínez Gutiérrez, 3'40.  
Mauricio Melgar Guerra, 4'77.  
Lucas Morate Retuerto, 0'81.  
Frutos Moro Matía, 1'36.  
Heros. de Francisco Nicolás Hoyos, 1'82.  
Mariano Olaso Seco, 6'81.  
Alejo Olaso Seco, 3'15.  
Sergio Ortega Fernández, 6'81.  
Facundo Ortega del Río, 5'68.  
Ramón Ortiz de la Torre, 1'13.  
Gorgonio Pérez, 3'41.  
Santiago Pajares Ortega, 1'14.  
El mismo, 4'75.  
Vicente Pajares Emperador, 2'27.  
Avelino Pajares Marcos, 3'41.  
Leonardo Pajares Caballero, 5.  
Macrina Pajares León, 2'72.  
María Paniagua de la Pisa, 1'82.  
Vicente Payo Gutiérrez, 2'28.  
Antonio Payo Gutiérrez, 4'09.  
Félix Payo Gutiérrez, 2'27.  
El mismo, 3'40.  
Florencio Penche Infante, 6'36.  
Simeón Pérez Herrejón, 27'24.  
Marcelo Pérez París, 6'35.  
Pedro Pescador Alvarez, 2'27.

Andrea Pescador del Prado, 4'75.  
Teófilo Pesquera, 1'82.  
Francisco Pesquera Antolín, 0'45.  
El mismo, 6'18.  
Pedro Polanco Aguado, 8'60.  
El mismo, 29'52.  
Martín Prado, 1'61.  
El mismo, 1'14.  
Florentino Payo Sierra, 3'40.  
Santiago Payo Antolín, 10'22.  
Celestino Rejón Hoyos, 4'77.  
Casimiro Retuerto Martín, 2'27.  
Mariano Retuerto Antolín, 3'40.  
Lorenzo Retuerto Herrero, 0'45.  
Victorina Retuerto Hoyos, 3'87.  
La misma, 2'95.  
Remigio Retuerto Rojo, 4'76.  
Petronila Retuerto Martínez, 3'41.  
Fructuoso Retuerto Alvarez, 11'34.  
Ignacio Retuerto Infante, 7'58.  
Tiburcio Retuerto Hierro, 2'70.  
Julián Retuerto Ibáñez, 2'04.  
Cecilio Retuerto Ibáñez, 1'13.  
Eusebio del Río Emperador, 5'44.  
Pedro Rivas Hoyos, 4'90.  
Mateo Rodríguez Gallardo, 3'41.  
Pedro Rodríguez Lagunilla, 11'80.  
Agustina Rojo Fernández, 2'05.  
Bernardo Rojo Alvarez, 6'12.  
Francisco Rojo Ortega, 1'59.  
Gregorio Rojo Rojo, 3'40.  
Benito Ruiz Zorrilla, 6'12.  
Manuel Retuerto Hoyos, 2'72.  
Pedro Saguiño Antolín, 2'72.  
José Saguiño Pesquera, 4'08.  
Guillermo Saguiño Núñez, 2'72.  
El mismo, 1'69.  
Victorio Saguiño León, 3'41.  
Francisco Saguiño Asenjo, 3'40.  
Pedro Salazar Castro, 1'82.  
Baltasar Saguiño Aragón, 2'72.  
Valentín Salazar Salán, 2'72.  
Martín Sánchez Paniagua, 12'26.  
Feliciano Santiago Vián, 8'18.  
Marta Serrrano García, 3'41.  
La misma, 1'15.  
Pedro Sierra Fernández, 3'40.  
Sociedad Las Primeras de Asturias, 34'04 pesetas.  
La misma, 78'28.  
La misma, 9'08.  
Leonardo Tejedor Boto, 2'95.  
Cipriano Tejedor Ortega, 1'78.  
Idefonso Valtuena, 4'77.  
Josefa Valdés, 3'63.  
Martín Vián Saguiño, 1'36.  
Severino Vián Barón, 2'04.  
Santiago Vián Linares, 2'28.  
Aquilino Vián Gallardo, 6'13.  
Herederos de Santiago Vián Gallardo, 5.  
Pedro Vián Gutiérrez, 11'80.  
María Villagrà Cardeñoso, 2'04.  
La misma, 2'04.  
Cándido Villagrà Olaso, 2'72.  
Celestino Villagrà Rojo, 8'26.  
Cándido Villagrà Saguiño, 3'40.  
Eusebio Villanueva González, 2'27.  
Jacinto Villarreal Miguel, 5'45.

#### Pozo de Urama

Rafael Antón, 5'63 pesetas.  
Ignacio Alonso, 0'43.  
Miguel Caminero, 7'08.  
Saturio Cornejo, 5'72.  
Isabel García, 3'21.  
Facundo Saldaña, 1'70.

#### San Román de la Cuba

Bautista Areños Valentín, 1'12.  
Toribio Antolín, 3'21.  
Antonio Fernández, 2'31.  
José Fuente, 0'84.  
Miguel García, 38'45.  
José Puertas Alaez, 0'51.  
Eugenia Calzada, 0'92.  
Emiliano Alonso Pérez, 3'68.

#### Villacidaler

Cirilo Redondo López, 0'91 pesetas.  
Deogracias Gómez Fernández, 0'90.  
Dominica Redondo López, 0'90.  
Eugenio Méndez López, 6'45.

Felipe Cuevas García, 2'75.  
Gregorio Curieses García, 0'91.  
Gabriel Rueda Rodríguez, 1'73.  
Gumersindo Alvarez Cea, 0'91.  
Juan Olaso Núñez, 0'91.  
Jesús López López, 0'91.  
Marcela Helguera Torio, 0'91.  
Manuel González Iglesias, 1'82.  
María Rodríguez, 0'91.  
Nemesio Casero, 0'91.  
Pablo Martínez Ramos, 0'91.  
Pedro Santos Hermoso, 1'82.  
Ramón Moratinos Cardo, 0'91.  
Román Fuentes Medina, 0'91.  
Saturnino Helguera Flores, 3'46.  
Teodosio Izquierdo 5'40.  
Vicente Espeso Diez, 0'90.

**Villada**

Herederos de Lucas Aguado, pesetas 0'91.

Paula Agúndez, 3'40.  
Anastasio Alonso, 6'02.  
Fructuoso Alvarez, 7'21.  
Deogracias Alonso, 51'80.  
Rafaela Alonso, 3'40.  
Clemente Ballesteros, 4'33.  
Mariano Ballesteros, 6'81.  
Isabel Blanco, 1'82.  
Manuela Blanco, 5'22.  
Facundo Blanco, 6'53.  
Angel Borge, 5'10.  
Aquilino Borge, 3'41.  
Gregorio Borge, 5'11.  
Julián Borge, 5'21.  
Serafín Calleja, 5'68.  
Teresa Cantero, 5'45.  
Teresa Cantero, 8'52.  
Bonifacia Castro 6'81.  
La misma, 3'41.  
Fulgencio del Corral, 7'28.  
Mariano Cossio, 13'62.  
Antonio Creso, 5'22.  
Rufina Cuevas, 6'81.  
Ruperta Cuevas, 2'72.  
Elvira Duro, 15'30.  
Zoilo Escayo, 22'28.  
El mismo, 13'62.  
El mismo, 5'68.  
El mismo, 43'16.  
Indalecio Espeso, 8'62.  
Josefa Espeso, 6'81.  
La misma, 5'22.  
Gabriel Espeso, 5'67.  
León Espeso, 6'12.  
Hedros. de Abraham Esteban, 8'63.  
Vicente Estébanez, 6'81.  
El mismo, 6'81.  
Vicente Fernández, 3'18.  
El mismo, 8'51.  
Marcelina Fernández, 5'21.  
Domingo Garzón, 5'22.  
Antolina García, 17'04.  
Miguel García, 5'21.  
Juana García, 13'62.  
Daniel Fierro, 8'51.  
Anastasio Gómez, 2'21.  
Gervasio Gil, 25'53.  
Prudencia González, 0'67.  
Petra González, 9'42.  
Laureana Gutiérrez, 5'21.  
Lucio Gutiérrez, 0'45.  
Pedro Hermoso, 2'27.  
Vicente Linacero, 8'62.  
Jacinto Martínez, 13'62.  
María Martínez, 6'13.  
Francisco Martínez, 2'72.  
Victoriano Martínez, 3'41.  
Manuel Méndez, 10'20.  
Gorgonio Medrano, 10'22.  
El mismo, 5'11.  
Herederos de Modesta Milano, 15'44  
Mariano Morate, 3'41.  
Ladislao Morate, 2'27.  
Andrés Ortega, 51'76.  
Anacleto Paredes, 6'81.  
Julián Pérez, 8'62.  
El mismo, 3'40.  
Modesto Pérez, 6'01.  
El mismo, 5'11.  
Maximina Pombo, 34'72.  
La misma, 4'54.

Antonia Ramos, 3'41.  
Anastasia Ramos, 0'45.  
Leoncio Rebolleda, 0'45.  
Ladislada Rivera, 5'11.  
Ciriaco Rodríguez, 10'22.  
Félix Rodríguez, 5'21.  
Ubaldo Rodríguez, 8'86.  
Vicenta Valencia, 8'57.  
La misma, 13'61.  
Germán Vidal, 6'41.  
Zoilo Zuazagoitia, 38'35.  
El mismo, 34'04, 20'42, 13'61, 8'62,  
8'61, 8'62, 20'40, 5'67, 3'40, 3'41,  
2'42 pesetas.

**Villalcón**

Francisco Durante, 1'50 pesetas.  
Pedro Durante, 1'50.  
Benita Gangas, 0'86.  
Domingo Muñoz, 5'99.  
El mismo, 2'55.  
Custodio Mayo, 8'55, 1'71 y 1'09.  
Gregoria Martínez, 8'40.  
La misma, 1'07.  
Mariano Valenceja, 1'50.

**Villalumbroso**

Cayo Calonge Cuesta, 19'28 pesetas.  
El mismo, 1'71.  
Daniel Lobera, 17'68.  
Jorge Nicolás Laso, 5'36.  
Teresa Peñalosa, 11'57.  
Claudia Regaliza Salán, 1'28.  
Agueda Salán, 0'94.

**Villanueva del Rebollar**

Heraclio Caballero Estébanez, 0'64.  
Ricardo Escobar Cacharro, 4'51.  
Bonifacio Merino Cuesta, 1'28, 4'30,  
1'28 pesetas.  
Pedro Pastor Melero, 4'51.  
Eutimio Porro Antolin, 1'28.  
Alejandro Relea, 1'28.  
Pascual Salas Areños, 4'29.  
Silverio Silva Bahillo, 1'23.  
Herederos de María Trancho Garri-  
do, 7'73.

**Villarramiel**

Florentino Corcobado Sánchez, 5'32  
pesetas.  
Modesta de la Fuente Pérez, 1'59.  
Manuel García Bueno, 5'11.  
Félix García Clérigo, 10'22.  
Felipe García Gallo, 5'46.  
Pedro García Pardo, 14'52.  
Martín González Sánchez, 1'81.  
Andrés Guerra López, 4'99.  
Benito Guerra López, 19'06.  
Inés Herrero Alonso, 6'13.  
Wenceslao Herrero Melero, 6'01.  
Andrés Herrero Solache, 2'02.  
Julián Ibáñez Clérigo, 1'14.  
Gabino Ibáñez Tadeo, 6'82.  
Antonio Iglesias Amo, 13'62.  
Francisco Iglesias Castañeda, 4'55.  
Francisco Iglesias Castañeda, 20'44.  
Francisco Inigo Pérez, 7'84.  
Laureano Jubete Aparicio, 3'40.  
Micaela Lesmes Melero, 6'13.  
Julián Lesmes Sánchez, 1'14.  
Eduardo López Alonso, 1'13.  
María López Aragón, 2'72.  
Angel López Guerra, 17'04.  
El mismo, 4'54.  
El mismo, 22'48.  
Antonia López Guerra, 5'81.  
Marcelo López Guerra, 4'55.  
El mismo, 6'82.  
El mismo, 15'15.  
María Llanos García, 15'44.  
Julia López Serrano, 6'81.  
Juan Manuel López Serrano, 5'22.  
Florencio de Lozar Prieto, 1'81.  
Aurelia Martínez del Pino, 5'96.  
Demetrio Martínez Prieto, 10'22.  
Pedro Mediavilla Herrero, 13'62.  
Hipólito Mediavilla Prieto, 4'99.  
El mismo, 5'22.  
El mismo, 2'04.  
El mismo, 5'46.  
Luciano Melero López, 1'81.  
Francisco Moreno Martín, 6'82.

Mariano Mozo Merino, 10'28.  
José Pérez Prieto, 5'46.  
El mismo, 2'72.  
Fabián Plaza García, 11'34.  
Melchor Plaza Sánchez, 11'56.  
Josefa Prieto del Amo, 11'12.  
Alejo Prieto López, 1'13.  
Agapito Prieto Sánchez, 5'11.  
Fernando Prieto Sánchez, 5'11.  
El mismo, 10'22 y 19'96.  
Jacinto Prieto Tejerina, 5'91.  
Valentín Prieto Tejerina, 8'52.  
Susana Puertas Torres, 4'08.  
Timoteo Pérez López, 6'81.  
Gregorio Rodríguez Aguado, 3'17.  
Eloy Sánchez García, 5'11.  
Victoriano Sánchez García, 1'81.  
Justo Sánchez Guerra, 16'34.  
Pedro Sánchez Lesmes, 6'08.  
Emeterio Sánchez López, 20'44.  
Marcos Sánchez Puertas, 11'12.  
Nicolás Sánchez Puertas, 6'14.  
Cleto Sánchez Tejerina, 3'40.  
Constantino Solache Serrano, 1'13.  
Alejo Tadeo Guerra, 7'66.  
Julián Tadeo Llanos, 13'96.  
El mismo, 19'06.  
José Tadeo Martín, 6'81.  
Mauro Tadeo Martínez, 10'22.  
Remigio Tejerina Guerra, 5'45.  
Margarita Tejerina Sánchez, 20'44.  
Margarita Tejerina Sánchez, 13'62.  
Eustaquia Villar Sánchez, 13'62.

**Villatoquite**

Gertrudis Alonso, 2'54 pesetas.  
Segundo Alonso Ruiz, 5'93.  
Ambrosio Curado, 1'70.  
Hilario Espejo Alonso, 10'64.  
Francisco Franco, 2'55.  
Eugenio Gómez Lera, 5'10.  
Epifanio Ibáñez Alvarez, 4'24.  
El mismo, 1'70.  
Gregorio Laso Guerra, 11'08.  
El mismo, 4'24.  
Baltasar Laso Guerra, 5'31.  
Natalio Melero Melero, 5'10.  
El mismo, 1'70.  
El mismo, 3'13.  
Pablo Martínez Pérez, 3'42.  
El mismo, 1'12.  
Mateo Morala Santiago, 2'81.  
Ciriaco Peñalosa Marcos, 5'10.  
Cipriano Rodríguez, 1'97.  
Julián Rodríguez Melero, 5'96.  
El mismo, 3'42.  
Mariano Rodríguez Melero, 5'95.  
Petra Rodríguez Alonso, 6'80.  
Santos Rodríguez Plaza, 4'23.  
El mismo, 1'98.  
Valerio Rodríguez Melero, 6'80.  
Clemente Vergara Rodríguez, 2.

**Villelga**

Herederos de Bernardo Borge, 0'84  
pesetas.  
Félix Guzmán Martín, 6'58.  
Darío Garrán Calderón, 5'38.  
Miguel Gutiérrez, 1'29.  
Josefa Lagartos, 0'84.  
La misma, 4'86.  
Hros. de Jorge López Gómez, 5'10.  
Hros. de Casimira Llamas Rodríguez,  
1'29 pesetas.  
Hros. de Angel Luengo Villarroel,  
0'84 pesetas.  
Ramón Méndez Ramos, 4'24.  
El mismo, 0'84.  
Hros. de Pedro Misas, 0'84.  
Hros. de Benigna Pérez, 0'81.  
Los mismos, 5'10.  
Hilario Raposo Celada, 1'49.  
El mismo, 0'84.  
Hros. de Lázaro Revuelta García, 0'84  
Hros. de Calixto Salas, 0'84.  
Juan Salas Salas, 2'55.  
El mismo, 0'84.  
Julián Bartolomé Alonso, 0'84.  
Romana Calvo, 0'84.  
Mateo Calvo Palomino, 0'84.  
Hros. de Aquilino Rodríguez, 0'36.  
Hros. de Juan Calvo, 0'84.

**Villerías**

Máximo Aguado, 12'30 pesetas.  
El mismo, 6'02  
Hros. de Mario Ansúa, 3'21.  
Establecimiento Pósito, 6'43.  
Juan Enriquez, 6'27.  
El mismo, 3'05.  
Victoriano Escribano Calvo, 6'27.  
Bruno Rodríguez, 2'10.  
Celestino Zarzosa, 7'71.  
El mismo, 1'47.

Y en cumplimiento de lo dispues-  
to en el citado artículo 154 del Es-  
taduto de Recaudación, se publica  
este edicto en las Alcaldías cor-  
respondientes y en el BOLETIN OFICIAL  
de la provincia.

Frechilla 28 de Febrero de 1934.—  
Ausencio Rodríguez.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****Herrera de Pisuegra**

Don Marcos Gala Anguren, Alcalde  
presidente del Excmo. Ayunta-  
miento de Herrera de Pisuegra.

Hago saber: Que terminados por  
el personal correspondiente del Ins-  
tituto Geográfico y Catastral de la  
Brigada Topográfica de Parcelación  
de esta provincia, los trabajos de ca-  
racterísticas y planos de los levanta-  
mientos parcelarios de este término  
municipal, se ponen estos trabajos y  
documentos de manifiesto al público  
en la Secretaria de este Ayuntamien-  
to por plazo de tres meses, contados  
a partir del primer día en que apa-  
rezca el presente anuncio en el BO-  
LETIN OFICIAL de esta provincia, du-  
rante cuyo plazo, los propietarios  
podrán presentar cuantas reclama-  
ciones estimen oportunas.

Herrera de Pisuegra 10 de Sep-  
tiembre de 1934.—Marcos Gala.

**Guaza de Campos**

Por dimisión presentada por el  
propietario, basada en su edad  
abanzada, se halla vacante la plaza  
de Alguacil de dicho Ayuntamiento,  
con la dotación anual de 150 pesetas  
que el agraciado percibirá de los fon-  
dos municipales, por trimestres ven-  
cidos y cuyo cargo, lleva anejo ser  
celador y enterrador del Cementerio  
municipal por el que percibirá 125 pe-  
setas anuales, en la forma antes men-  
cionada y además cobrará el im-  
puesto de rodaje por las vías muni-  
cipales, percibiendo como premio  
cinco céntimos por cada talón que  
expida.

El agraciado disfrutará de casa  
habitación para él y su familia dentro  
de la casa Consistorial.

Los aspirantes dirigirán sus ins-  
tancias a esta Alcaldía en el papel  
sellado correspondiente, en el térmi-  
no de quince días hábiles, contados  
desde el siguiente en el que sea in-  
serto el presente en el BOLETIN OFI-  
CIAL de la provincia, siendo preferi-  
dos los que hayan servido en el  
Ejército.

Guaza de Campos 10 de Septiem-  
bre de 1934.—El Alcalde, Francisco  
Maraña.